



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	RODRIGO MANUEL SIERRA CONTRERAS
Cargo	Jefe/a Departamento Función: Administración y Finanzas
Institución	Superintendencia de Salud Ministerio de Salud
Fecha Nombramiento	01-08-2020
Fecha renovación:	02-08-2023
Dependencia directa del cargo	SUPERINTENDENTE DE SALUD
Período de desempeño del cargo	02-08-2023 al 02-08-2026

Fecha de evaluación 1	02-08-2024
Fecha de evaluación 2	02-08-2025
Fecha de evaluación 3	02-08-2026

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 02-08-2023 al 02-08-2026

Objetivo 1: Garantizar una adecuada gestión y control de los recursos financieros para promover el eficiente funcionamiento de la institución.

Ponderación año 1: 15%

Ponderación año 2: 15%

Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
1.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria anual.					
Fórmula de Cálculo					
(Gastos ejecutados en el año t / Total de presupuesto asignado en el año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
98%	15%	98%	15%	98%	15%
Medios de Verificación					
1) Reportes generados en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), enviados al Superintendente de Salud.					
Supuestos					
1) Que no se produzcan variaciones en el presupuesto en ítems relacionados con el cumplimiento de la meta establecida. 2) Que el país no se vea enfrentado a hechos o circunstancias que afecten, impidan o disminuyan el normal desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Salud. 3) Que no se produzcan cambios en las prioridades gubernamentales o que la					

reforma de salud tenga algún impacto en la priorización de las actividades de la Superintendencia de Salud que afecte el logro del indicador.

Nota del indicador

Los montos de ejecución presupuestaria del gasto corresponden a los datos disponibles en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), en base devengado. En atención a que el Directivo finaliza cada año de gestión en el mes de agosto, se considerará el periodo de medición del año t-1, el primer año de gestión corresponderá al cierre a diciembre de 2023.

Objetivo 2: Generar y mantener las condiciones apropiadas para asegurar la continuidad operacional de los sistemas de información, servicios digitales, equipos tecnológicos, para todos los funcionarios/as y personas usuarias.

Ponderación año 1: 15%
 Ponderación año 2: 15%
 Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
2.1 Asegurar la disponibilidad de recursos tecnológicos de computadores para personas usuarias de la Superintendencia de Salud, que se encuentren desempeñado funciones en modalidad, presencial, trabajo remoto, teletrabajo y apoyos extraordinarios producto de contingencias.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de computadores asignados a personas usuarias que se encuentren desempeñado funciones en modalidad, presencial, trabajo remoto, teletrabajo y apoyos extraordinarios producto de contingencias, en el año t / Número computadores totales requeridos al Subdepartamento de Administración y Finanzas, para personas usuarias que se encuentren desempeñado funciones en modalidad, presencial, trabajo remoto, teletrabajo y apoyos extraordinarios producto de contingencias del año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	15%	95%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
1) Reporte semestral elaborado por el Subdepartamento de Tecnologías de la Información, enviado al Superintendente de Salud en periodo de evaluación parcial y evaluación.					
Supuestos					
1) Que el país no se vea enfrentado a hechos o circunstancias que afecten, impidan o disminuyan el normal desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Salud. 2) Que existan las condiciones presupuestarias que permita el financiamiento de los equipos computadores para los/las usuarios/as.					
Nota del indicador					
El indicador aplica a las personas usuarias y usuarios que se encuentren desempeñado funciones en modalidad, presencial, trabajo remoto, teletrabajo y apoyos extraordinarios producto de contingencias en el territorio nacional.					

Objetivo 3: Fortalecer el proceso de compras para promover el eficiente funcionamiento de la institución.

Ponderación año 1: 25%
 Ponderación año 2: 25%
 Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador					
3.1 Porcentaje de facturas electrónicas gestionadas en un plazo no mayor a 15 días corridos desde recibida la Recepción Conforme (RC) de la contraparte técnica en el año t.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de facturas gestionadas en un plazo no mayor a 15 días corridos desde recibida la RC de la contraparte técnica en el año t / Total de facturas gestionadas en el año t) x 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
≥75%	15%	≥75%	15%	≥75%	15%

Supuestos

1) Que el país no se vea enfrentado a hechos o circunstancias que afecten, impidan o disminuyan el normal desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Salud.

Nota del indicador

El objetivo de este indicador es avanzar y profundizar en entregar a los funcionarios y funcionarias las condiciones organizacionales necesarias para que desarrollen sus funciones de manera óptima y armónica, permitiendo el desarrollo al máximo de sus potencialidades.

Nombre del Indicador

4.2 Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo de Mejoramiento y mantención de los espacios físicos institucionales.

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo en el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
95%	10%	95%	10%	95%	10%

Medios de Verificación

1) Plan de Trabajo de Mejoramiento y mantención de los espacios físicos institucionales aprobado por el Superintendente a más tardar el 30 de octubre de 2023 y su actualización anual, que incluye la definición de criterios a evaluar para el plan de cada año y plan de trabajo y mejoramiento año 2023. 2) Informe semestral con el estado de avance Plan, enviado al Superintendente de Salud en periodo de evaluación parcial y evaluación

Supuestos

1) Que no se produzcan variaciones en el presupuesto en ítems relacionados con el cumplimiento de la meta establecida. 2) Que el país no se vea enfrentado a hechos o circunstancias que afecten, impidan o disminuyan el normal desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Salud. 3) Que no se produzcan cambios en las prioridades gubernamentales o que la reforma de salud tenga algún impacto en la priorización de las actividades de la Superintendencia de Salud que afecte el logro del indicador.

Nota del indicador

El plan será revisado anualmente pudiendo ser actualizado según nuevos requerimientos, cambios o decisiones institucionales.

Nombre del Indicador

4.3 Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de actualización y mejoramiento de procesos y procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, identificados como críticos.

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del Plan de actualización y mejoramiento de procesos y procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, identificados como críticos en el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades comprometidas en el Plan de actualización y mejoramiento de procesos y procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, identificados como críticos en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	10%	95%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

1) Plan de actualización y mejoramiento de procesos y procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, identificados como críticos, aprobado por el Superintendente a más tardar el 30 de septiembre de 2023. 2) Informe con el estado de avance de las actividades, enviado al Superintendente de Salud en periodo de evaluación parcial y evaluación anual.

Supuestos

Que el país no se vea enfrentado a hechos o circunstancias que afecten, impidan o disminuyan el normal desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Salud.

Nota del indicador

El objetivo de este indicador es mejorar los procesos y procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, identificados como críticos, a objeto de permitir la correcta y oportuna ejecución de las funciones, disminuyendo riesgos institucionales en materia de administración y finanzas.

Objetivo 5: Contribuir en avanzar y profundizar en medidas estratégicas dirigidas a institucionalizar y transversalizar la equidad de género y no discriminación en la Superintendencia de Salud y sectores de interés.

Ponderación año 1: 15%

Ponderación año 2: 15%

Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
5.1 Porcentaje de compromisos con la igualdad de género de responsabilidad de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas realizados en el año t.					
Fórmula de Cálculo					
(Número compromisos con la igualdad de género de responsabilidad de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas realizados en el año t / número de compromisos con la igualdad de género de responsabilidad de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas a implementar en el año t) *100.					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
1) Resolución Exenta N° 787 del 11 de agosto de 2023 que establece responsabilidades permanentes con la igualdad de género a directivos de alta dirección pública de la Superintendencia de Salud y sus modificaciones. 2) Informe con las actividades de responsabilidad de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas realizadas en el año t, entregado al Superintendente de Salud en periodo de evaluación parcial y anual.					
Supuestos					
1) Que no exista impedimento para contar con los datos básicos y recursos humanos y tecnológicos necesarios para la realización de los productos. 2) Que no se produzcan cambios en el Plan de Trabajo de la Intendencia de Prestadores de Salud derivados de contingencias. 3) Que el país no se vea enfrentado a hechos o circunstancias que afecten, impidan o disminuyan el normal desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Salud. 4) Que la reforma de salud tenga algún impacto en la priorización de actividades de la Superintendencia de Salud que afecte el logro del indicador.					
Nota del indicador					
El objetivo de este indicador es avanzar y profundizar en medidas estratégicas dirigidas a institucionalizar y transversalizar la equidad de género y no discriminación en la Superintendencia de Salud. En la Resolución N°787 de la Superintendencia se definen los compromisos a implementar por los/as directivos de Alta Dirección Pública, sin embargo, algunos de ellos deben ser iniciados a requerimiento de otras áreas, no son de iniciativa directa de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas. Se debe considerar que esta resolución puede ser revisada y actualizada anualmente.					



DR. VÍCTOR TORRES JELDES
SUPERINTENDENTE DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD



RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SALUD